



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 21 MAR 2023

RES. H. N° 0219/23

Expte. N°4826/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Interino con carácter Suplente de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, para la asignatura "SAPI" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H. N° 0146/23, el Consejo Directivo de esta Facultad designó al Lic. Juan Manuel Diaz Pas, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado de esta Facultad certifica la real toma de posesión;

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación para la Provisión de Cargos aprobada por Resolución H.0353/07, corresponde emitir el acto administrativo de puesta en funciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

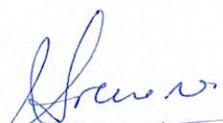
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

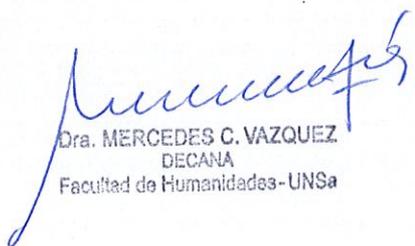
ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES al Lic. Juan Manuel Diaz Pas, Legajo N° 7259, en el cargo Interino con carácter Suplente de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "SAPI" de la Escuela de Letras, a partir del 23 de marzo de 2023, en un todo de acuerdo a la Res. H.0146/23.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa